



CONCON,

18 DIC 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 4303

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- d) La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N.º 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de Octubre 2020, donde se aprueban Bases Administrativas Generales para la contratación de Obras Civiles Municipalidad de Concón.
- f) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- g) El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- h) El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- j) El Decreto Alcaldicio N°3100 de fecha 11 de Septiembre 2024 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta publica denominado "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL ELECTRICO Y ACCESORIOS, COMUNA DE CONCÓN", se aprobaron las Bases Administrativas, Anexos, Especificaciones Técnicas y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- k) Convenio Mandato Completo e Irrevocable entre el Gobierno Regional de Valparaiso y la Ilustre Municipalidad de Concon, aprobado mediante Resolución Exenta N°31/1/2/190 de fecha 14 de Febrero 2024, aprobado además por este municipio mediante Decreto Alcaldicio N°948 de fecha 19 de marzo 2024.



17 DIC 2024



l) Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-57-LQ24 que consigna la participación de 2 oferentes:

Oferente	Rut
AUTOQUE SPA	77.183.472-8
QUALTEK SPA	77.564.483-4

- m) Acta de Evaluación Propuesta Pública "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL ELECTRICO Y ACCESORIOS, COMUNA DE CONCÓN", ID 2597-57-LQ24 recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta al oferente.
- n) La providencia del Sr. Alcalde estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- o) ORD N°243 /2024, de fecha 04 Diciembre 2024, en virtud del cual se aprueban los acuerdos adoptados en la sesión Ordinaria N°27 del H. Concejo Municipal, en particular el acuerdo N°468 que aprueba la autorización para suscribir contrato por un monto superior a 500 U.T.M en virtud de lo establecido en el Artículo 65 letra J) de la Ley 18.695, en el proyecto denominado: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL ELECTRICO Y ACCESORIOS, COMUNA DE CONCÓN", ID 2597-57-LQ24.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 11 de Septiembre 2024 mediante el Decreto Alcaldicio N°3100, se autorizó el llamado a Propuesta publica denominado "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL ELECTRICO Y ACCESORIOS, COMUNA DE CONCÓN", ID 2597-57-LQ24, se aprobaron las Bases Administrativas, Anexos, Especificaciones Técnicas y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
2. Que, en el proceso licitatorio previamente individualizado fueron establecidos los siguientes criterios para la evaluación de las ofertas recibidas, plasmados en la siguiente acta de evaluación:



17 DIC 2024



**ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
"ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL ELECTRICO Y ACCESORIOS, COMUNA DE
CONCÓN"
ID 2597-57-LQ24**

**AUTORIZADO
POR ALCALDE**

1. GENERALIDADES:

En Concón, siendo las 12:00 hrs del día 20 de noviembre de dos mil veinticuatro, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituye para realizar el análisis de las ofertas recibidas en el proceso de la Propuesta Pública "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL ELECTRICO Y ACCESORIOS, COMUNA DE CONCÓN", correspondiente a la licitación ID N°2597-57-LQ24 resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle:

2. ACTO DE APERTURA ELECTRONICA:

Realizado el Acto de Apertura Electrónica, se verifica la participación de 2 Oferentes:

Oferente	Rut
AUTOQUE SPA	77.183.472-8
QUALTEK SPA	77.564.483-4

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

Verificación de antecedentes administrativos:

DETALLE	AUTOQUE SPA RUT: 77.183.472-8	QUALTEK SPA RUT: 77.564.483-4
1) Anexo N° 1: Identificación del Oferente. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores, el formato deberá completarse por cada uno de sus integrantes.	✓	✓
2) Anexo N° 2: Declaración Jurada Simple. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores, el formato deberá completarse por cada uno de sus integrantes.	✓	✓
3) Anexo N° 3A: Declaración Jurada Simple. Personas Jurídicas sin conflicto de intereses (presentar solo en el caso de que el oferente sea una persona jurídica).	✓	✓
4) Anexo N° 3B: Declaración Jurada Simple. Personas Naturales, sin conflicto de intereses (presentar solo en el caso de que el oferente sea una persona natural).	No aplica	No aplica
5) Anexo N° 4: Declaración Jurada Simple. Prácticas Antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador en los últimos 2 años.	✓	✓
GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA	✓	✓

4. ANTECEDENTES TÉCNICOS Y ECONOMICOS:

Verificación de los Antecedentes Técnicos:

DETALLE	AUTOQUE SPA RUT: 77.183.472-8	QUALTEK SPA RUT: 77.564.483-4
1) Anexo N° 5: Propuesta Económica, Plazo de entrega y Propuesta Técnica	NO CUMPLE: <ul style="list-style-type: none"> • Cargador Frontal Eléctrico. • Pala de Gran Volumen • Cargador de Pallet • Pala Escavadora • Pala de sicence extendido pelicano • Brazo con garras para troncos. Por lo tanto, la propuesta se declara inadmisible.	✓
2) Anexo N° 6: Declaración Jurada. Responsabilidad penal de las personas jurídicas (presentar solo en el caso de que el oferente sea una persona jurídica).	✓	✓

8. Ficha técnica en idioma español del cargador frontal eléctrico y accesorios ofertado, la cual debe contener todo lo ofertado en el anexo N°5 en el apartado "propuesta Técnica: Características de la Oferta".	NO CUMPLE.	✓
---	------------	---

Oferente AUTOQUE SPA, RUT: 77.183.472-8, no cumple con lo solicitado en punto N°6) Anexo N°5, respecto a Propuesta Técnica y la ficha Técnica según punto N°8) de las Bases Administrativas, cabe hacer presente que el Art. 15 de las Bases Establece lo siguiente: 15.6. La unidad técnica se reservará el derecho de admitir las ofertas que presenten defectos de forma, omisiones o errores sin importancia, siempre que éstos no alteren el tratamiento igualitario de los oferentes, ni la correcta evaluación de las ofertas. , y en su Art. 16 : 16.4. La municipalidad declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases.

Por tanto, en virtud de lo señalado en el párrafo inmediatamente anterior, se declara inadmisibles la oferta presentada por el oferente AUTOQUE SPA, RUT: 77.183.472-8.

5 OFERTA ECONÓMICA:

Cuadro resumen de monto y plazo ofertado:

Oferente.	Plazo	Monto neto	Monto con IVA
QUALTEK SPA RUT: 77.584.483-4	15 días corridos	\$149.863.000.-	\$178.479.770.-

6. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

Nº	FACTOR	%
a)	Oferta económica	30
b)	Plazo de entrega	15
c)	Oferta técnica	40
b)	Plazo de garantía adjunta	10
f)	Capacitación	30
f)	Cumplimiento requisitos formales	5
TOTAL		100

a) Oferta Económica: 10%

Se evaluará con el mayor puntaje a la oferta más económica, las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_{pe} O_i =$$

Donde:

- P_{pe} O_i : Puntaje ponderado por oferente
- O_e : Índice Oferta más conveniente
- O_i : Índice Oferta del oferente

La oferta económica no podrá ser superior al presupuesto de cual toda oferta que no este en ese rango no será evaluada y se declarará inadmisible quedando fuera del proceso licitatorio.

Presupuesto Disponible de \$178.600.000.- IVA incluido.

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

OFERENTE	Monto con IVA	Puntaje	Puntaje Pond.
QUALTEK SPA RUT: 77.584.483-4	\$178.479.770.-	100,00	10,00



b) Plazo de Entrega: 25%

Se evaluará el plazo de entrega del equipo ofertado, de acuerdo con el tiempo que oferte cada oferente de acuerdo con la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTAJE
Más de 60 días	3 puntos
Entre 30 y 60 días	5 puntos
Igual o menor a 30 días	100 puntos

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Plazo ofertado	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
QUALTEK SPA RUT: 77.584.483-4	15 días corridos	100,00	25,00

c) Oferta Técnica: 40%

Se evaluará el cumplimiento de la totalidad de las características técnicas indicadas en las Especificaciones Técnicas del equipo, de acuerdo con la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTAJE
Oferir cumplir con el 100% de las características técnicas indicadas en las Especificaciones Técnicas de oferta, de acuerdo con los requisitos técnicos y técnicos solicitados en las especificaciones. Técnico todo vez que no represente una característica esencial en caso de no responder a una característica esencial, pregunta será devaluada fuera de bases o fuera de oferta técnica.	100 puntos 40 puntos

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Oferta Técnica	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
QUALTEK SPA RUT: 77.584.483-4	Cumple 100%	100,00	40,00

d) Plazo de garantía adicional: 10%

Los oferentes deben presentar en sus propuestas una garantía adicional a la garantía legal, en meses, en caso de presentar desperfectos la maquinaria que no sean atribuibles a un mal uso de esta misma, o desperfectos de fabricación, este criterio se evaluará en virtud de la siguiente tabla:

Nº	FACTOR	PUNTOS
1	Garantía adicional a la garantía legal igual o superior a 10 meses	100
2	Garantía adicional a la garantía legal entre 18 meses y 19 meses	50
3	Garantía Adicional a la garantía legal igual a 12 meses	25
4	Garantía adicional a la garantía legal menor a 12 meses	0

Al puntaje obtenido en el ítem Plazo de garantía adicional, se le aplicará la ponderación correspondiente.

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Plazo garantía adicional	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
QUALTEK SPA RUT: 77.584.483-4	19 meses	100,00	10,00

e) Capacitación (10%)

La oferta deberá incluir la capacitación y entrega de un certificado de capacitación con el equipo lo que deberá ser realizado por personal especializado de la empresa solicitada. La capacitación de mantenimiento y operación deberá realizarse durante la puesta en marcha del equipo para un total de 3 operadores designados por el municipio por un total de 8 horas a distribuir según la experiencia del oferente y las exigencias indicadas en las especificaciones técnicas.

CRITERIO	PUNTAJE
Oferta incluye capacitación de operación y mantenimiento, entrega de certificado de capacitación en las bases.	10 puntos
Oferta no incluye o no cumple con la totalidad de las exigencias para la capacitación de operación y mantenimiento solicitada en las bases.	0 puntos

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Capacitación	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
QUALTEK SPA RUT: 77.564.483-4	Incluye	100,00	10,00

f) Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)

Se evaluará de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	PUNTOS
Si el oferente presenta todos los documentos solicitados según puntos 13.6 y 13.7 de las presentes bases, sin presentar errores formales.	5,00
No presenta todos los documentos solicitados según puntos 13.6 y 13.7 de las presentes bases, o no presenta o no cumple con el formato y resulta necesario solicitar que se adjunten en forma presentada los documentos solicitados de acuerdo a lo establecido en las bases, o no presenta los documentos solicitados de acuerdo a lo establecido en las presentes bases, o no presenta los documentos solicitados de acuerdo a lo establecido en las presentes bases, o no presenta los documentos solicitados de acuerdo a lo establecido en las presentes bases.	0

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Cumplimiento	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
QUALTEK SPA RUT: 77.564.483-4	SI	100,00	5,00

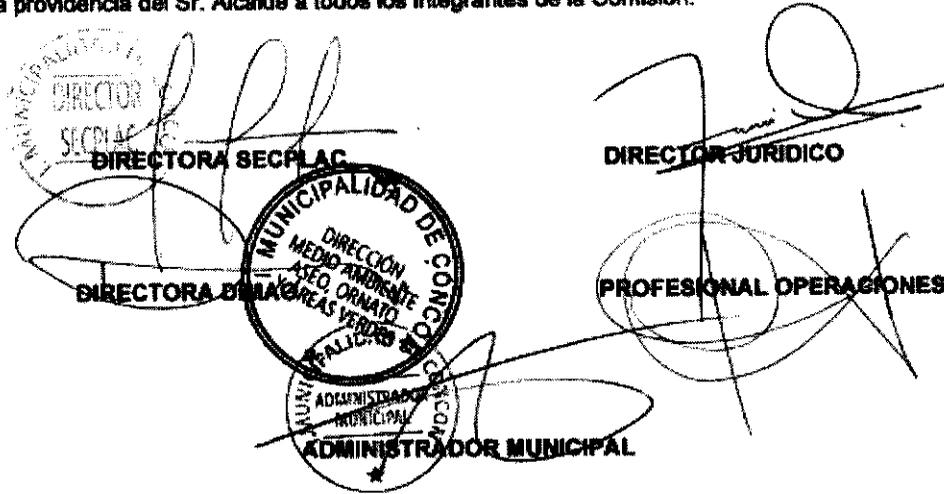
7. RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO POR EL OFERENTE:

Oferente.	a	b	c	d	e	f	Total
QUALTEK SPA RUT: 77.564.483-4	10,00	25,00	40,00	10,00	10,00	5,00	100,00

8. CONCLUSIONES

Atendiendo a las razones consignadas en el presente documento, la Comisión de Evaluación de la Licitación concluye su labor recomendando al señor Alcalde, Adjudicar la Propuesta Pública "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL ELECTRICO Y ACCESORIOS, COMUNA DE CONCÓN", ID 2697-57-LQ24, al proveedor QVALTEK SPA, RUT: 77.664.483-4, por un monto neto (Sin IVA) de \$149.983.000.-, un monto total (IVA incluido) de \$178.479.770.- y un plazo de entrega de 15 días corridos, cortados en la forma establecida en las Bases De Licitación.

Es cuanto se informa al Sr. Alcalde. Firman en un (1) ejemplar, el que será redistribuido una vez que tenga la providencia del Sr. Alcalde a todos los integrantes de la Comisión.



DIRECTORA SECLAC

DIRECTORA DE MAJESTAD

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE
SECC. ORNATO
FALLIDAS

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR JURIDICO

PROFESIONAL OPERACIONES



3. Que, habiéndose puesto termino al procedimiento licitatorio, dando como resultado la propuesta de adjudicación al denominada "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL ELECTRICO Y ACCESORIOS, COMUNA DE CONCÓN", ID 2597-57-LQ24, por parte de la Comisión destinada para la evaluación de las ofertas, es que resuelvo lo siguiente:

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta la Propuesta Pública "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL ELECTRICO Y ACCESORIOS, COMUNA DE CONCÓN", ID 2597-57-LQ24, al proveedor QUALTEK SPA, RUT: 77.564.483-4, por un monto neto (Sin IVA) de \$149.983.000.-, un monto total (IVA incluido) de \$178.479.770.- y un plazo de entrega de 15 días corridos, contados en la forma establecida en las Bases De Licitación.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **REQUIÉRASE** la entrega de la Garantías correspondientes al adjudicado.
4. **CONFECCIÓNENSE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.
5. **IMPÚTESE** los gastos a la cuenta correspondiente.
6. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
7. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

FRV/MLEG/LHL/cip

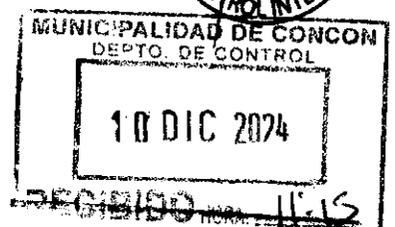
1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Asesoría Jurídica.
4. DIMAO.
5. Operaciones
6. Administrador Municipal
7. Control.
8. DAF.
9. Secplac. (213)
10. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Reservado
		17 DIC 2024



DIRECTOR

CONTROL INTERNO



RECIBIDO 11/15